

Circular número 87

Asunto: se remite iniciativa para opinión.

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presente.

A la Comisión de Juventud y Deporte se nos remitió para estudio y dictamen la Iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato. (ELD 113/LXVI-I)

En consecuencia, acordamos por unanimidad remitir dicha iniciativa de manera respetuosa para su opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen su respuesta a través de la Unidad de Correspondencia de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico: cecilia.genco@congresogto.gob.mx en un plazo de 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Lo anterior, con fundamento en el artículo 56 fracción V párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 25 de febrero 2025.

Comisión de Juventud y Deporte


Diputado Jesús Hernández Hernández
Presidente de la Comisión


Diputada Miriam Reyes Carmona
Secretaria de la Comisión